

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO 028 de 2025
(27 DE JUNIO)**

Por el cual se aprueba el Informe de balance a la Ejecución de Proyectos e Inversión del Plan de Fomento a la Calidad – PFC, correspondiente a las vigencias 2019 a 2024, y se autoriza su remisión al Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Directivo de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – Utedé, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Estatuto General,

CONSIDERANDO QUE:

El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No. 2025-EE-150187 del 23 de mayo de 2025, solicitó a la UTEDE la consolidación, validación institucional y remisión del informe de seguimiento correspondiente a los recursos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) para las vigencias 2019 a 2024.

El presente informe tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los objetivos formulados, evaluar el impacto de las inversiones realizadas y garantizar la transparencia y trazabilidad de la ejecución presupuestal.

Se ha verificado la coherencia entre los datos cuantitativos, el análisis cualitativo y la documentación soporte, de conformidad con las orientaciones técnicas suministradas por el Ministerio.

Conforme a lo requerido, la aprobación institucional de la información de seguimiento debe ser certificada mediante acto del máximo órgano de dirección de la institución, con el fin de fortalecer la trazabilidad, veracidad y calidad del proceso.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el *Informe de balance a la Ejecución de Proyectos del Plan de Fomento a la Calidad – Vigencias 2019 a 2024*, el cual incluye el informe cuantitativo (Anexo 1) y el informe cualitativo (Anexo 2), cuya consolidación fue realizada por las Oficinas Asesoras de Planeación y Gestión Financiera y verificado por la Dirección Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Avalar la información contenida en el informe, reconociendo que la ejecución financiera total alcanza los \$ 10.496.671.508,00, con un cumplimiento del 100% en las siete líneas de inversión priorizadas, según la siguiente distribución anualizada:

Vigencia	Recurso PFC Final Asignado (\$)
2019	\$ 681.806.963,00
2020	\$ 1.255.000.000,00
2021	\$ 1.676.966.478,00
2022	\$ 2.090.782.346,00
2023	\$ 2.273.632.453,00
2024	\$ 2.518.483.268,00
Total	\$ 10.496.671.508,00

ARTÍCULO TERCERO. Registrar que, conforme al balance consolidado de la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad – PFC correspondiente a las vigencias 2019 a 2024, la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE, ejecutó un total de 58 proyectos de inversión, distribuidos en siete (7) líneas estratégicas, así:

LINEA DE INVERSIÓN	PROYECTOS	RECURSOS PFC
Bienestar Permanencia y Graduación en la Educación Superior	10	\$ 900.238.614,00
Diseño o Modificación de Oferta Académica	5	\$ 289.236.371,00
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	22	\$ 8.161.669.523,00
Fomento para la Investigación Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	6	\$ 309.527.000,00
Formación Capacitación y Desarrollo docente	7	\$ 336.000.000,00
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	4	\$ 340.000.000,00
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	4	\$ 160.000.000,00
Total	58	\$ 10.496.671.508,00

Tabla 1. Relación de Proyectos desarrollados y recursos asignados por línea de inversión

LÍNEA DE INVERSIÓN	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024
Bienestar Permanencia y Graduación en la Educación Superior	\$ 92.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 30.782.346,00	\$ 322.000.000,00	\$ 215.456.268,00
Diseño o Modificación de Oferta Académica	\$ 48.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 23.936.371,00	\$ 36.000.000,00	\$ 145.300.000,00	
Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	\$ 224.806.963,00	\$ 799.473.000,00	\$ 1.303.030.107,00	\$ 1.910.000.000,00	\$ 1.621.332.453,00	\$ 2.303.027.000,00
Fomento para la Investigación Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	\$ 85.000.000,00	\$ 152.527.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ 17.000.000,00		
Formación Capacitación y Desarrollo docente		\$ 126.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ 95.000.000,00	
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	\$ 232.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ 22.000.000,00		
Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)			\$ 50.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 90.000.000,00	
Total	\$ 681.806.963,00	\$ 1.255.000.000,00	\$ 1.676.966.478,00	\$ 2.090.782.346,00	\$ 2.273.632.453,00	\$ 2.518.483.268,00

Tabla 2. Relación de recursos asignados por línea de inversión en cada vigencia

ARTÍCULO CUARTO. Dejar constancia de que los 58 proyectos ejecutados por la UTEDE, en el marco del Plan de Fomento a la Calidad, contribuyeron al fortalecimiento de las condiciones de calidad establecidas en el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 0529 de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

CONDICIÓN DE CALIDAD	PROYECTOS	RECURSOS PFC
Pertinencia del programa	4	\$ 141.000.000,00
Coherencia	1	\$ 27.000.000,00
Resultados de aprendizaje	3	\$ 212.782.346,00
Estructura curricular	1	\$ 145.300.000,00
Condiciones de operación	23	\$ 8.226.669.523,00
Titulación	6	\$ 612.400.000,00
Profesores	8	\$ 394.000.000,00
Autoevaluación y mejoramiento	12	\$ 737.519.639,00
Total	58	\$ 10.496.671.508,00

Tabla 3. Relación de Proyectos desarrollados y recursos asignados por condición de calidad

ARTÍCULO QUINTO. Reconocer que los recursos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC), asignados por el Ministerio de Educación Nacional entre las vigencias 2019 y 2024, han constituido un instrumento decisivo para el fortalecimiento institucional de la UTEDE, permitiendo que además de los resultados directamente asociados a los proyectos formulados, se evidencien avances institucionales sostenidos que reflejan el impacto acumulado de las inversiones en calidad educativa, particularmente en dos dimensiones clave:

- **Disminución sostenida de la tasa de deserción entre 2015 y 2024**, como resultado de una mayor inversión en bienestar estudiantil, trayectos formativos flexibles, ajustes curriculares y acompañamiento diferencial, según lo evidenciado en la evolución de los indicadores por cohorte de programas con registro calificado.
- **Fortalecimiento estructural de la planta profesoral entre 2015 y 2024**, mediante la consolidación del estatuto profesoral adoptado en 2013 y aplicado con rigor desde 2015, con crecimiento tanto en plazas de tiempo completo y medio tiempo, como en la proporción de docentes con formación posgradual.

Estos logros se sustentan en las siguientes evidencias:

Redes	Programas con registro calificado	2015	2024
Transformación productiva	TP Operación equipos muestreo minero energético		3,0%
	TP Minería Sostenible		
	TP Gestión Ambiental	51,3%	
	TP Producción agrícola sostenible		14,0%
	TP Agropecuaria	53,4%	
	TP Mantenimiento de Equipo Portuario y de transporte	87,2%	
	T Suministro de bienes y servicios minero energético		23,0%
	T Planeación minero energético		26,8%
	T Gestión agroindustrial		10,5%
	PU Agronegocios		16,6%
Agregación de valor	TP Operaciones de importación y exportación		29,5%
	TP Logísticos Portuarios y de Transporte B/tura	91,7%	
	TP Procesos administrativos		30,5%
	TP Gestión Empresarial	64,2%	
	T Gestión internacional de comercio		41,1%
Arte, ocio, recreación	T Gestión empresarial		25,5%
	TP Ventas turísticas	63,0%	
	TP Operación de cocina y restauración		28,6%
	TP Hotelaría y Turismo	47,2%	
	TP Operación Servicios Gastronómicos	46,0%	
	T Gestión de la recreación y el deporte		26,0%
	T Gastronomía		24,5%
		63,0%	23,0%

Tabla 4. Tasa de deserción para el periodo 2015 – 2024, por cohorte de programas con registro calificado.

Acuerdo	Fecha	Concepto	Plazas TC	Plazas MT	Equivalentes
CD 008	Nov 17 de 2007	Ajuste planta docente	7	8	11,0
CD 006	Abril 17 de 2008	Modifica estructura ITA	7	12	13,0
CD 009	Octu 14 de 2010	Modifica planta personal docente	7	20	17,0
CD 011	Jul 12 de 2014	Crea unidades y adscribe docentes	19	7	22,5
CD 002	Marzo 7 2024	Marco Estratégico	22	4	24,0

Tabla 5. Planta profesoral institucional periodo 2007 – 2024, por acuerdo del Consejo Directivo según plazas de tiempo completo y medio tiempo.

VINCULACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Tiempo completo / Doctorado								2,0	3,0
Tiempo completo / Maestría	2,0	2,0	4,0	3,0	5,0	3,0	5,0	9,0	9,0
Tiempo completo / Especialización					1,0	2,0	2,0		
Tiempo completo / Pregrado	3,0	3,0	3,0	3,0	4,0	1,0			
Medio tiempo / Maestría					0,5			0,5	0,5
Medio tiempo / Especialización	1,0	1,0	1,0	0,5	0,5				
Medio tiempo / Pregrado	0,5	0,5	1,0	1,0	0,5	0,5	1,0	1,5	1,5
Ocasional / Doctorado		1,0	1,0	1,0	1,0	3,0			
Ocasional / Maestría	1,0	1,0	1,0	3,0	2,0	3,0	4,0	3,0	3,0
Ocasional / Especialista			1,0	1,0			1,0		1,0
Ocasional / Pregrado			1,0	2,0	0,5	4,5	1,0		2,0
	7,5	8,5	13,0	14,5	15,0	17,0	14,0	16,0	20,0

Tabla 6. Nivel de graduación, para profesores escalafonados y en planta para el periodo 2017 – 2025.

Con base en estos resultados, el Consejo Directivo avala que el uso de los recursos del PFC ha contribuido directamente a garantizar mejores condiciones institucionales para la calidad y la sostenibilidad del modelo académico de la UTEDE.

ARTÍCULO SEXTO. Autorizar a la Secretaría del Consejo Directivo para certificar la aprobación institucional del presente acuerdo, a efectos de ser remitido al Ministerio de Educación Nacional como constancia oficial.

ARTÍCULO SEPTIMO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dada en Guadalajara de Buga, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo Directivo.



JACKELINE VALDERRAMA CUADROS
Secretaria General.